Resolución de Decanato **970 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8441/2016: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado para evaluar la defensa de Tesis de Doctorado en Ciencias-Área Química Aplicada de la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 30/10/2026

VISTO la Resolución CD 384/2026-EXA-UNSa, por la cual se designó el Jurado que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada de la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros titulares del Jurado (Dr. Juan Miguel MARIOLI, Dr. Gustavo Alberto ECHEVERRÍA y Dra. María Rita MARTEARENA), emitieron informes favorables del Trabajo de Tesis de la Lic. BRITOS FABIAN y el Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada recomienda que se proceda a la instancia de defensa de tesis.

Que se acordó con los integrantes del Jurado el 05/11/2026 para el desarrollo de la exposición oral y pública del trabajo de tesis de la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN.

Que el Dr. MARIOLI manifestó la intención de estar presente en esta Unidad Académica para la defensa del Trabajo de Tesis de la Lic. BRITOS.

Que la Comisión de Posgrado aconseja autorizar el gasto del traslado y viáticos a favor del Dr. Juan Miguel MARIOLI.

Que la RESCD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res. CS-192/2020, aprueba el Procedimiento para defensas de tesis de posgrado por videoconferencia en esta Facultad.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado de Tesis designado por la Resolución CD 384/2026-EXA-UNSa, para evaluar la defensa del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada de la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, D.N.I. N° 33.593.151, para el jueves 5 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas.

ARTÍCULO 2°: Establecer la siguiente modalidad para la constitución del Jurado de Tesis, en el marco de lo dispuesto en la RESCD-EXA N° 652/2018 y ratificada por Res. CS-192/2020:

- Sede local (Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.): Dra. María Rita MARTEARENA, Dr. Juan Miguel MARIOLI y autoridad de la Facultad en representación del Jurado externo.
- Sede remota con conexión virtual: Dr. Gustavo Alberto ECHEVERRÍA (UNLP).

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de los gastos de traslado y viáticos a favor del jurado, Dr. Juan Miguel MARIOLI, DNI N° 12.762.645, quien reside en la provincia de Córdoba (Río Cuarto), cuyos gastos deberán ser imputados a los fondos especiales de posgrado establecido por la RESCD-EXA N° 746/2012.

-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta,
30/10/2026

-

ARTÍCULO 4°: Elevar al Consejo Directivo de esta Unidad Académica para considerar la homologación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese a la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, a la Directora de Tesis (Dra. Marcela Carina AUDISIO), al Codirector de Tesis (Dr. Ramón Antonio FARFÁN), a los integrantes titulares del Jurado de Tesis (Dr. Juan Miguel MARIOLI, Dr. Gustavo Alberto ECHEVERRÍA y Dra. María Rita MARTEARENA). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, a la Dirección General Administrativa Económica (Cr. Héctor FLORES), a la Dirección Administrativa Económica y Financiera (Sr. Oscar R. LESCANO), al Responsable de Red de la Facultad (Ing. Miguel Néstor TOLABA), a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los fines previstos en el artículo precedente.

ma

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa